

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIORazón social: CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION DE BOGOTA D C
Y CUNDINAMARCA

Nit: 860024452 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓNInscripción No. S0002629
Fecha de Inscripción: 8 de marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.**UBICACIÓN**Dirección del domicilio principal: Cr 19 N 90-10 Edificio Camacol P 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: amontero@camacol.org.co
Teléfono comercial 1: 7430265
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.Dirección para notificación judicial: Cr 19 N 90-10 Edificio Camacol P 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: amontero@camacol.org.co
Teléfono para notificación 1: 7430265
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17**

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002354 del 28 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de BOGOTÁ, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 1997 bajo el numero: 00002896 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL SECCIONAL CUNDINAMARCA.

Por Acta No. 000XXXI del 22 de abril de 1999, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2000 bajo el numero: 00032984 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL SECCIONAL CUNDINAMARCA por el de: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL REGIONAL CUNDINAMARCA.

Por Acta No. 00XXXIV del 14 de marzo de 2002, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2002 bajo el numero: 00051519 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL REGIONAL CUNDINAMARCA por el de: CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION DE CUNDINAMARCA.

Por Acta No. 0000039 del 14 de marzo de 2007, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2007 bajo el numero: 00119254 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION DE CUNDINAMARCA por el de: CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION DE BOGOTA D C Y CUNDINAMARCA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 4016 el 3 de octubre de 1972, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17**

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de abril de 2123.

OBJETO SOCIAL

La Regional tiene como objeto principal representar los intereses, fomentar el desarrollo competitivo y sostenible de los grupos de interés vinculados a la cadena productiva del sector de la construcción en el ámbito de operación gremial aprobado por la Junta Directiva Nacional. Para el desarrollo de su objeto y en relación con el mismo, podrá:

1. Adquirir, enajenar o gravar todo tipo de bienes, cualquiera sea su naturaleza.
2. Enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes propios en general, pudiendo invertir los fondos o disponibilidades de la entidad en bienes necesarios para el desarrollo de su objeto.
3. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito con o sin garantía de los mismos que se requieran para el desarrollo de su objeto.
4. Dar o recibir dinero a cualquier título.
5. Girar, aceptar y negociar títulos valores.
6. Administrar bienes, fondos y recursos propios o de terceros pertenecientes a los sectores público y/o privado.
7. Promover, crear, formar, financiar o participar en entidades de derecho civil con o sin ánimo de lucro.
8. Fusionarse con otras entidades de derecho civil sin ánimo de lucro o absorberlas.
9. Constituirse en cualquier otra forma asociativa útil para el desarrollo de su objeto social, conforme a la ley y a los presentes Estatutos.
10. Ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el logro de sus fines sociales.
11. Realizar actividades y acciones encaminadas a brindar capacitación a la cadena de valor de la construcción.
12. Desarrollar programas y proyectos que estimulen iniciativas tendientes a mejorar la competitividad, bienestar y, en general, las condiciones laborales adecuadas para el trabajador colombiano y particularmente el vinculado a la cadena de valor de la construcción.
13. Estructurar e implementar estrategias de comunicación que faciliten la publicación y divulgación de la información y datos que sean de interés para el gremio.
14. Estructurar y promover el desarrollo del Gremio, con énfasis en la sostenibilidad para el beneficio de los grupos de interés del sector de la construcción.
15. Elaborar los estudios técnicos que requiera desarrollar la Regional relacionados con la cadena de valor de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción y comercializar los mismos cuando se considere necesario. 16. Propiciar espacios de encuentro, análisis y discusión entre afiliados, empresas privadas, entidades públicas y/o instituciones académicas para fortalecer la gestión gremial mediante aportes, recomendaciones frente a iniciativas regulatorias o normativas relacionadas con el sector que se promuevan o emitan por parte del gobierno en su función pública. 17. En general, realizar cualquier tipo de actividades que sean necesarias y/o contribuyan al desarrollo del objeto de la Regional y al fomento, desarrollo, protección y defensa de la cadena de valor de la construcción en todos sus ámbitos.

PATRIMONIO

\$ 12.641.065.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Regional tendrá un Gerente, quien tendrá la calidad de Representante Legal. En caso de que el Gerente Regional incurra en alguna de las anteriores faltas absolutas, sus funciones serán ejercidas por el presidente de la Junta Directiva Regional hasta que sea elegido un nuevo Gerente Regional, conforme a lo previsto en los presentes Estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Gerente Regional: 1. Llevar la vocería y representación gremial de la Regional. 2. Organizar, ejecutar y administrar los programas, proyectos, políticas y demás esquemas necesarios para el desarrollo del objeto social de la Regional, en coordinación con las órdenes de la Junta Directiva Regional. 3. Convocar a sesiones de la Junta Directiva Regional. 4. Ejecutar las decisiones aprobadas por parte de la Asamblea Regional de Afiliados y de la Junta Directiva Regional. 5. Coordinar las labores de la Regional con la Presidencia Nacional de CAMACOL y otras Regionales, así como apoyar las iniciativas presentadas por parte de CAMACOL Nacional, que repercutan en beneficios o soluciones a los afiliados. 6. Constituir los apoderados legales que sean necesarios, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17**

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización de la Junta Directiva Regional. 7. Ser el ordenador del gasto y celebrar todos los actos, operaciones, contratos y convenios con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y desarrollo del objeto de la Regional. 8. Presentar informes periódicos ante la Junta Directiva Regional, la Asamblea Regional de Afiliados, la Mesa Directiva Regional y el comité financiero cuando así lo soliciten. Entre estos informes están: De gestiones gremiales, de estados financieros y de estado general de la Regional, en cada reunión ordinaria de la Junta Directiva Regional. 9. Velar por el cumplimiento en el recaudo de las cuotas en cabeza de los afiliados y la correcta inversión de los fondos de la Regional. 10. Nombrar y remover el personal de acuerdo con las necesidades administrativas y el presupuesto vigente. 11. Crear los cargos necesarios y suprimir los innecesarios de acuerdo con el presupuesto aprobado. La creación de cargos no presupuestados no se podrá hacer sin la aprobación de una modificación al presupuesto por parte de la Junta Directiva Regional. 12. Elaborar y presentar para aprobación el presupuesto de ingresos y egresos de la Regional de acuerdo con las reglas que se establezcan para tal efecto. 13. Dirigir, administrar y vigilar los bienes de CAMACOL B&C y su patrimonio dentro de las normas y orientaciones que dicte la Junta Directiva Regional y propender por la sanidad financiera. 14. Presentar el anteproyecto y planeación estratégica de cada anualidad a la Mesa Directiva de la Junta Directiva Regional y a la Junta Directiva Regional. 15. Declarar la calidad de afiliado inactivo cuando a ello haya lugar, de conformidad con el reglamento que apruebe la Junta Directiva Regional para tal efecto. 16. Formar parte de otras juntas directivas cuando se considere estratégico representar los intereses del Gremio previa aprobación de la Junta Directiva Regional. 17. Participar en comités intergremiales. 18. Ejecutar las demás funciones que le asigne la Asamblea Regional de Afiliados, la Junta Directiva Regional y que por la naturaleza del empleador sean necesarias para lograr las metas y objetivos de la agremiación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1154 del 7 de febrero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17**

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00361681 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Regional	Edwin Jaime Chirivi Bonilla	C.C. No. 80040850

Por Acta No. 1173 del 16 de mayo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2024 con el No. 00383611 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Susana Pelaez Salazar	C.C. No. 52995664
Vicepresidente	Juan Fermin Restrepo Garcia Reyes	C.C. No. 79943983

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 59 del 10 de abril de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 00393418 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Natalia Andrea Trujillo Moreno	C.C. No. 53016225
Miembro Junta Directiva	Juan Camilo Gonzalez Villaveces	C.C. No. 80199463
Miembro Junta Directiva	Juan Jacobo Estrada Ramirez	C.C. No. 79941573
Miembro Junta Directiva	Juan Fernando Casilimas Gomez	C.C. No. 79942602

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17**

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Julian Ricardo Rojas Gallego	C.C. No. 1026565293
Miembro Directiva	Junta	Alvaro Hernan Velez Trujillo	C.C. No. 79143357
Miembro Directiva	Junta	Cesar Augusto Gomez Rodriguez	C.C. No. 91280360
Miembro Directiva	Junta	Pablo Echeverri Jaramillo	C.C. No. 71375076
Miembro Directiva	Junta	Juan Fermin Restrepo Garcia Reyes	C.C. No. 79943983
Miembro Directiva	Junta	Diana Lucia Carvajal	C.C. No. 52903558
Miembro Directiva	Junta	Jairo Alexander Pedraza Aparicio	C.C. No. 79378594
Miembro Directiva	Junta	Pablo Emilio Basto Tovar	C.C. No. 14271397
Miembro Directiva	Junta	Carlos Alberto Moreno Neira	C.C. No. 19272802
Miembro Directiva	Junta	Carlos Andres Nuñez Amortegui	C.C. No. 79846319
Miembro Directiva	Junta	Jorge Eduardo Andrade Yances	C.C. No. 73136784
Miembro Directiva	Junta	Fernando Ivan Araque Ruiz	C.C. No. 80799085

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado No. 81/2025 del 29 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17**

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el No. 00393417 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maili Sulay Pinzon Devia	C.C. No. 1233893092 T.P. No. 298793-T

Por Acta No. 58 del 25 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2024 con el No. 00382029 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado No. 81/2025 del 29 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 00393417 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Viviana Andrea Blanco Vargas	C.C. No. 1012324072 T.P. No. 229238-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 000XXXI del 22 de abril de 1999 de la Asamblea de Asociados	00032984 del 3 de agosto de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 00XXXIV del 14 de marzo de 2002 de la Asamblea de Asociados	00051519 del 24 de junio de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000039 del 14 de marzo de 2007 de la Asamblea de	00119254 del 18 de mayo de 2007 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17**

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. xLiii del 5 de marzo de 2009 de la Asamblea de Asociados	00167032 del 12 de febrero de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 5 de marzo de 2010 de la Asamblea General	00173817 del 2 de junio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 45 del 14 de abril de 2011 de la Asamblea General	00194193 del 8 de julio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. xLvi del 8 de marzo de 2012 de la Asamblea General	00213954 del 29 de agosto de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. XLVIII del 13 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00241585 del 3 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 17 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00253984 del 10 de septiembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LI del 14 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00292986 del 29 de junio de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 52 del 13 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00306851 del 9 de julio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 53 del 14 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00319257 del 21 de junio de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 55 del 21 de abril de 2021 de la Asamblea General	00344403 del 14 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 57 del 27 de abril de 2023 de la Asamblea General	00366981 del 6 de junio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 58 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea General	00381830 del 2 de julio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.131.714.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17**

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 08:53:17

Recibo No. AB25167660

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2516766092271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO